



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta General de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024, adoptó por mayoría, acuerdo relativo a revocación y nombramiento de vocal del Consejo de Administración de la misma, siendo el texto resultante el siguiente:

*Revocación del nombramiento de vocal del Consejo de Administración
de la sociedad y nombramiento de nuevo vocal*

El artículo 12 de los estatutos de esta sociedad municipal, regula la composición del Consejo de Administración, correspondiendo a la Junta General la designación de los vocales.

Los recientes cambios en el equipo de gobierno municipal, hacen oportuno, el cambio de representante que se recoge en el siguiente apartado.

A la vista de cuanto antecede, se propone a la Junta General de la sociedad anónima municipal de Promueve que adopte el siguiente acuerdo:

Primero. – Revocar el nombramiento de D. César Barriada Herbosa como consejero del Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., y designar como nueva consejera, en su lugar, a D.^a Yolanda Barriuso Munguía.

Segundo. – El nombramiento de la nueva consejera, una vez aceptado, será presentado para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. – Otorgar a la señora presidenta de la sociedad, D.^a Andrea Ballesteros Palacios, las facultades necesarias para ejecutar y elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Cuarto. – Este acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 20 de diciembre de 2024.

La presidenta de la sociedad,
Cristina Ayala Santamaría